JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Octubre de 2.001. Cítese y emplácese a los herederos de Angel Roman Milesi a que comparezcan a autos a hacer vales sus derechos en cuanto correspondan (Art. 597 CPCC). Fdo: Dr. Bermúdez Juez Dra. Ojeda. Secretaria. Otro decreto: "Santa Fe, 1 de Noviembre de 2.006.- Advirtiendo que el coheredero Angel Julio Román no se ha presentado en autos, cíteselo por edictos conforme el 597 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dr. Bermúdez, Juez. Dra. Ojeda. Secretaria. Autos: "SCHMINKE, Norma Edita c/ROMAN MILESI, Angel s/Demanda Ordinaria Expte. n° 852 Año 2.002. 8 de Marzo de 2007. - Nilda Ojeda, secretaria.

$ 11 5281 Abr. 9 Abr. 11